



Asamblea General

Distr. general
4 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 109 de la lista preliminar*

Fiscalización internacional de drogas

Abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas mediante un enfoque amplio, integrado y equilibrado

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [77/238](#) de la Asamblea General. En él se presenta una sinopsis de la situación mundial de las drogas y del cumplimiento de los mandatos relativos a la fiscalización internacional de drogas, teniendo en cuenta el seguimiento de la Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, aprobada en 2019, y se centra la atención en la cooperación internacional. También se informa sobre las medidas adoptadas por la Comisión de Estupefacientes y el apoyo prestado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en estrecha colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y los interesados pertinentes, para ayudar a los Estados Miembros a abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas. El informe abarca el período comprendido entre mayo de 2022 y mayo de 2024.

* [A/79/50](#).



I. Introducción

1. El presente informe, redactado en cumplimiento de la resolución [77/238](#) de la Asamblea General, contiene una sinopsis de la actual situación mundial de las drogas y de la labor realizada para ayudar a los Estados Miembros a abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas mediante la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas y el cumplimiento de todos los compromisos internacionales sobre las políticas correspondientes emanados de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009, la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 de la Comisión de Estupefacientes acerca de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y Plan de Acción y el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”, que fueron reafirmados en la Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2019.

2. En la declaración de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes sobre el examen de mitad de período de 2024, como seguimiento de la Declaración Ministerial de 2019¹, los Estados Miembros reconocieron la urgente necesidad de seguir adoptando medidas ambiciosas, eficaces, mejoradas y decisivas para impulsar políticas e iniciativas concretas, amplias, equilibradas, integradas, multidisciplinarias y basadas en la evidencia científica, a fin de promover un mejor cumplimiento de todos los compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas.

3. Las Naciones Unidas tienen la firme determinación de ayudar a los Estados Miembros a elaborar y aplicar respuestas equilibradas, amplias, integradas, con base empírica, inspiradas en los derechos humanos, orientadas al desarrollo y sostenibles a fin de abordar el problema mundial de las drogas. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [77/238](#) de la Asamblea General, el presente documento contiene información sobre la colaboración y la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como sobre la cooperación internacional entre los Estados Miembros.

II. Magnitud del problema mundial de las drogas

4. Según las estimaciones, en 2021 unos 296 millones de personas de entre 15 y 64 años de todo el mundo indicaron que habían consumido al menos una droga en los 12 meses anteriores (véase la figura I). Ello representa un aumento del 23 % en comparación con más de diez años antes, en parte debido al crecimiento de la población².

5. El cannabis sigue siendo la droga que más se consume en todo el mundo y en un gran número de países se ha convertido en la que causa mayor preocupación desde el punto de vista de los trastornos por consumo de drogas. Sin embargo, los opioides y el uso de drogas por inyección siguen ocasionando la mayor carga mundial de morbilidad. Los opioides son la principal causa de sobredosis mortales. Se estima que de los 13,2 millones de personas que se inyectaban drogas en 2021, la mitad vivía con la hepatitis C y una de cada ocho vivía con el VIH.

6. Se calcula que 39,5 millones de personas en todo el mundo padecían trastornos por consumo de drogas en 2021 y solo una de cada cinco recibía tratamiento relacionado con las drogas. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) exacerbó la brecha terapéutica, y muchos países comunicaron que el número de personas que recibieron tratamiento durante la emergencia sanitaria se había reducido con respecto a

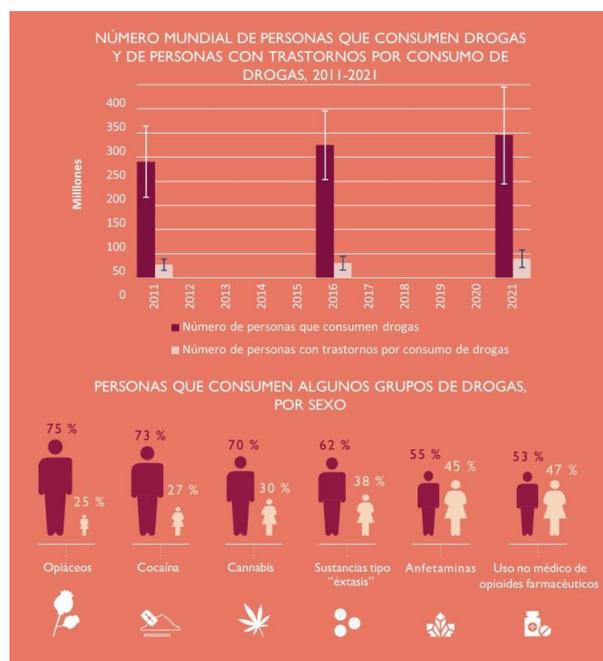
¹ Véase [E/2024/28-E/CN.7/2024/15](#).

² *Informe mundial sobre las drogas 2023* (publicación de las Naciones Unidas, 2023).

años anteriores. Sin embargo, muchos servicios relacionados con las drogas buscaron formas creativas e innovadoras de mantener el contacto con los beneficiarios.

Figura I

Datos a nivel mundial sobre el consumo de drogas y los trastornos por consumo de drogas, 2011-2021, y datos a nivel mundial sobre las personas que consumen algunos grupos de drogas, por sexo, 2021



Fuente: Informe mundial sobre las drogas 2023, fascículo 1, Resumen, pág. 13.

7. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) siguió apoyando la vigilancia del cultivo de adormidera en el Afganistán, México, Myanmar y la República Democrática Popular Lao, y del cultivo del arbusto de coca en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Perú. En el Afganistán, la prohibición de las drogas aplicada en abril de 2022 provocó un descenso drástico del 95 % de la producción de opio, lo que dio lugar a una severa disminución de los ingresos a pie de explotación. Además de las consecuencias inmediatas en el país, es probable que la disminución de la producción de opio repercuta de manera considerable en la cadena de suministro y los mercados de destino si la prohibición se mantiene a lo largo del tiempo, y dé lugar a una menor disponibilidad de heroína y su posible sustitución con otras drogas, algunas de las cuales podrían ser más nocivas. Al mismo tiempo, se mantuvo la tendencia al alza en el cultivo de adormidera en Myanmar y se estima que la superficie dedicada a ese cultivo en 2023 fue un 18 % superior a la de 2022. El mundo también experimenta un aumento pronunciado y prolongado tanto de la oferta como de la demanda de cocaína. El cultivo del arbusto de coca prevalece más en Colombia, donde se incrementó en 13%, con un aumento del 2 % de la producción potencial de cocaína entre 2021 y 2022³.

8. La economía de las drogas ilícitas daña el medio ambiente, por ejemplo a causa de la contaminación de las aguas y la degradación de los suelos, y alimenta los mercados ilegales que acentúan el daño (véase la figura II). En la cuenca del Amazonas, el tráfico de drogas se imbrica con otras actividades delictivas, como la ocupación ilegal de tierras, la tala ilegal, la minería ilegal y el tráfico de especies de fauna y flora silvestres, con graves repercusiones para el medio ambiente, la seguridad y la salud y el bienestar de la población de toda la región⁴.

³ *Ibid.*

⁴ Informe mundial sobre las drogas 2023, fascículo 2, Cuestiones contemporáneas relacionadas con las drogas, cap. 4.

Figura II
Vínculos entre la economía de las drogas ilícitas, otros mercados ilegales, el medio ambiente y los derechos humanos



Fuente: Informe mundial sobre las drogas 2023, fascículo 1, Resumen, pág. 27.

9. El año 2023 estuvo marcado por un máximo sin precedentes en el número de países y territorios que presentaron a la UNODC el cuestionario para los informes anuales y los informes sobre incautaciones de drogas, pues la presentación del cuestionario para los informes anuales aumentó de 110 en 2021 a 131 en 2023 y la presentación de los informes sobre incautaciones de drogas, de 74 en 2021 a 91 en 2023. No obstante, la tasa de respuesta de África sigue siendo relativamente baja, pese a que se ha impartido capacitación en recopilación de datos en varios países africanos. Para mejorar la recopilación de datos, la UNODC ha venido apoyando la conclusión de una encuesta sobre el consumo de drogas de alto riesgo en el Pakistán y en el Afganistán, donde también ha cartografiado los medios de prevención y tratamiento del consumo de drogas y la prestación de esos servicios.

III. Cooperación internacional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas

A. Seguimiento del cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos con miras a abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas, incluido el seguimiento del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: medidas adoptadas por la Comisión de Estupefacientes y sus órganos subsidiarios

10. En marzo de 2024 y de conformidad con la resolución 66/1 de la Comisión de Estupefacientes, la Comisión llevó a cabo un examen de mitad de período de los progresos alcanzados en el cumplimiento de todos los compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas señalados en la Declaración Ministerial de 2019. A tal fin, la Comisión celebró una serie de sesiones de alto nivel que consistió en un debate general y dos mesas redondas de múltiples interesados sobre los temas "Balance de la labor realizada desde 2019" y "El camino a seguir hasta 2029". En la apertura de la serie de sesiones de alto nivel, la Comisión aprobó la declaración de alto nivel de la Comisión

sobre el examen de mitad de período de 2024, como seguimiento de la Declaración Ministerial de 2019, en la que los Estados Miembros recordaron los problemas existentes; pusieron de relieve distintos desafíos que se habían agravado, como los problemas relacionados con las drogas sintéticas, la disponibilidad de medicamentos fiscalizados y el acceso a ellos, la violencia de las redes de tráfico de drogas y el aumento del uso delictivo de la tecnología; y señalaron nuevos problemas, como el impacto de los mercados de drogas en el medio ambiente, los errores de percepción de los riesgos relacionados con las drogas y los daños asociados al consumo de drogas ilícitas. En cuanto al camino a seguir, los Estados Miembros destacaron, entre otras cosas, la importancia de adoptar medidas concretas en el marco de cuatro categorías transversales, a saber, cooperación a todos los niveles, recopilación y análisis de datos, innovación tecnológica y creación de capacidad y movilización de recursos. Los Estados Miembros reiteraron su determinación de examinar en 2029 sus progresos en el cumplimiento de todos los compromisos internacionales sobre políticas en materia de drogas, teniendo en cuenta los resultados del examen de mitad de período de 2024. El 67º período de sesiones de la Comisión contó con la asistencia de más de 2.500 participantes en representación de muy diversos interesados, con un número récord de 172 actividades y 33 exposiciones paralelas.

11. La Comisión pidió a la sociedad civil y otros interesados a que le presentaran aportaciones por escrito sobre los problemas señalados en la Declaración Ministerial de 2019 como una forma más de contribuir al examen de mitad de período de 2024⁵. Además, la Presidencia de la Comisión presentó la iniciativa “Compromiso de acción” (Pledge4Action) a fin de alentar a los Estados Miembros y otras partes interesadas a comprometerse públicamente a adoptar medidas para hacer frente a los retos clave señalados en la Declaración Ministerial de 2019, con miras a compartir experiencias satisfactorias con la comunidad internacional y motivar a otros para que se pusieran en acción. En total, se asumieron 67 compromisos⁶. La Presidencia ha invitado a los Estados Miembros a que proporcionen información actualizada sobre el cumplimiento de los compromisos, en particular en el contexto de los debates temáticos anuales entre períodos de sesiones.

12. En consonancia con el plan de trabajo plurianual aprobado en junio de 2019, la Comisión siguió celebrando sus debates temáticos anuales en 2022 y 2023 a fin de deliberar sobre la mejor manera de hacer frente a los retos señalados en la Declaración Ministerial de 2019 mediante el cumplimiento de los compromisos contraídos con respecto a las políticas en materia de drogas. Los debates temáticos se celebraron en formato híbrido y se transmitieron por la TV Web de las Naciones Unidas.

13. El debate temático celebrado los días 21 y 22 de septiembre de 2022 se centró en el siguiente tema: “La falta de conformidad de las respuestas con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y con las obligaciones internacionales aplicables en materia de derechos humanos dificulta el cumplimiento de los compromisos conjuntos sobre la base del principio de la responsabilidad común y compartida”. Los resultados del debate quedaron reflejados en un resumen preparado por la Presidencia de la Comisión⁷.

14. En 2023 los debates temáticos tuvieron lugar del 23 al 25 de octubre y del 4 al 6 de diciembre y sirvieron para hacer un balance exhaustivo de los retos señalados en la Declaración Ministerial de 2019, antes del examen de mitad de período de 2024. Más de 1.300 personas se inscribieron para participar en ellos. Los resultados del debate quedaron reflejados en un resumen preparado por la Presidencia de la Comisión⁸. Con el propósito de aumentar la participación de las partes interesadas, la secretaria de la Comisión celebró la primera de una serie de charlas informativas sobre políticas en

⁵ Las aportaciones pueden consultarse en la dirección siguiente: https://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/67_Session_2024/review.html.

⁶ Se puede obtener más información sobre la iniciativa “Compromiso de acción” en la siguiente dirección: https://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/session/67_Session_2024/pledge4action-cnd-2024-midterm-review.html.

⁷ E/CN.7/2023/CRP.1.

⁸ E/CN.7/2024/CRP.1.

materia de drogas denominada “Engaging Minds” con representantes de la sociedad civil, los círculos académicos y la juventud.

15. En 2022 y 2023, las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión se celebraron de forma presencial en las respectivas regiones. En sus períodos de sesiones 66^{o9} y 67^{o10}, la Comisión tuvo a su disposición un informe sobre las reuniones.

16. Pueden consultarse las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en 2023 y 2024 en los respectivos informes de las reuniones¹¹.

B. Colaboración y coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas

17. En vista de la naturaleza compleja y polifacética del problema mundial de las drogas, la UNODC colabora estrechamente con otras entidades de las Naciones Unidas en el contexto de diversos programas temáticos e iniciativas conjuntas, así como por conducto del equipo de tareas de coordinación del sistema de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la posición común del sistema de las Naciones Unidas respecto de las cuestiones relacionadas con las drogas, encabezado por la UNODC.

18. En 2017 la UNODC creó una matriz de iniciativas para tener un panorama general de las actividades emprendidas por las entidades de las Naciones Unidas para apoyar el cumplimiento en la práctica de los compromisos contraídos en materia de política de drogas. Se consideró que un total de 23 entidades de las Naciones Unidas y organizaciones asociadas habían proporcionado algún nivel de asistencia relacionada con las drogas. En el período sobre el que se informa, las siguientes entidades de las Naciones Unidas comunicaron haber realizado actividades relacionadas con el problema mundial de las drogas: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Organización Marítima Internacional (OMI), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), UNODC, y Unión Postal Universal (UPU).

19. En su 67^o período de sesiones, la Comisión de Estupefacientes examinó un documento de sesión sobre cooperación y coordinación interinstitucionales de las actividades encaminadas a abordar y combatir el problema mundial de las drogas¹², en el que se presentaba información sobre la magnitud de la colaboración del sistema de las Naciones Unidas respecto de todos los ejes temáticos del documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 2016.

20. En consonancia con el llamamiento formulado por la Directora Ejecutiva de la UNODC en marzo de 2023, se revitalizó el equipo de tareas de coordinación del sistema de las Naciones Unidas, el cual está integrado en la actualidad por las diez entidades siguientes¹³: ACNUDH, Oficina Ejecutiva del Secretario General, OMI, OMS, ONU-Mujeres, ONUSIDA, PNUD, UNESCO, UNODC y UPU.

21. El equipo de tareas de coordinación del sistema de las Naciones Unidas ha celebrado numerosas reuniones y se ha implicado en distintos niveles. La UNODC ha promovido activamente la posición común del sistema de las Naciones Unidas respecto de las cuestiones relacionadas con las drogas, que ha sido traducida a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y el portugués y puede consultarse en su sitio web específico. En cooperación con la Oficina de Coordinación del Desarrollo, en diciembre

⁹ E/CN.7/2023/7.

¹⁰ E/CN.7/2024/11.

¹¹ E/2023/28-E/CN.7/2023/11 y E/2024/28-E/CN.7/2024/15.

¹² E/CN.7/2024/CRP.3.

¹³ Al 1 de mayo de 2024.

de 2023 todos los coordinadores residentes recibieron información sobre la posición común y la labor del equipo de tareas, y en enero de 2024 la UNODC celebró en Viena y en línea una sesión informativa con los Estados Miembros sobre la labor del equipo de tareas.

22. En marzo de 2024, paralelamente al 67º período de sesiones de la Comisión, el equipo de tareas de coordinación del sistema de las Naciones Unidas celebró una actividad en que varias entidades de las Naciones Unidas que forman parte del equipo de tareas compartieron experiencias citando ejemplos concretos y las enseñanzas extraídas de la creación de alianzas y la colaboración para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.

23. La colaboración interinstitucional comprende también la recopilación de datos. A los fines de establecer la base empírica necesaria sobre las novedades y tendencias relacionadas con las drogas para adoptar decisiones de política informadas, la UNODC, que junto con la OMS es la encargada de dar seguimiento al indicador 3.5.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁴. En 2024, gracias a las iniciativas dirigidas a ampliar la cobertura del indicador y la fructífera colaboración con la OMS, se generaron datos sobre más de 100 países, así como nuevas estimaciones mundiales y regionales. La UNODC, junto con la OMS, ONUSIDA y el Banco Mundial, recopila y analiza datos anualmente y genera estimaciones conjuntas sobre las personas que consumen drogas por inyección, incluidas las que viven con el VIH y la hepatitis.

24. La Comisión siguió cooperando con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. Distintos expertos de la JIFE, la OMS, ONUSIDA, el ACNUDH, el PNUD, ONU-Mujeres, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y la UPU contribuyeron, junto con expertos nacionales y representantes de organizaciones intergubernamentales e internacionales y de la sociedad civil, a los debates temáticos de la Comisión en 2022 y 2023.

IV. Apoyo a los Estados en las esferas temáticas

A. Reducción de la demanda y medidas conexas, incluidas las de prevención y tratamiento, y otras cuestiones relacionadas con la salud

1. Prevención del uso indebido de drogas

25. La UNODC siguió ayudando a los Estados a dar forma a sus estrategias de prevención para hacer frente al consumo de drogas, en particular en la infancia y la juventud. La Oficina creó el instrumento de examen de los sistemas de prevención denominado Review of Prevention Systems (RePS), y lo puso a prueba en Noruega, con la finalidad de evaluar la calidad de las intervenciones y sistemas nacionales de prevención y su conformidad con las Normas Internacionales sobre la Prevención del Uso de Drogas de la UNODC y la OMS. En 2024 la UNODC puso en marcha una nueva iniciativa conocida como “Servicios de Prevención Ampliados para la Infancia” (CHAMPS). La iniciativa usa un enfoque integral de la prevención del consumo de drogas que tiene en cuenta las etapas iniciales del desarrollo de la persona y está dirigida a demostrar el efecto amplificador de la inversión en sistemas de prevención centrados en los menores de hasta 18 años de edad.

26. La UNODC también prestó apoyo a 23 países para establecer o ampliar programas de prevención del consumo de drogas a partir de datos comprobados, especialmente programas basados en la familia y la escuela. Se ofreció capacitación a 1.370

¹⁴ [A/78/80-E/2023/64](#).

facilitadores, quienes posteriormente capacitaron a más de 35.000 miembros de familias, lo que permitió mejorar la salud mental y aumentar el potencial de resiliencia, así como contribuir al desarrollo sano y seguro del menor.

27. La UNODC prestó apoyo a organizaciones no gubernamentales de países de ingreso bajo y mediano para ejecutar proyectos de prevención centrados en la juventud por medio de subvenciones concedidas por el Centro de Prevención del Uso Indebido de Drogas del Japón. Durante el período que abarca el informe, se ejecutaban 19 proyectos en 16 países que beneficiaban a más de 63.000 jóvenes y 23.500 adultos.

2. Tratamiento de los trastornos por consumo de drogas, rehabilitación, recuperación y reinserción social; prevención, tratamiento y atención del VIH/sida, la hepatitis vírica y otras enfermedades infecciosas de transmisión sanguínea

28. La UNODC siguió difundiendo las *Normas Internacionales para el Tratamiento de Trastornos por el Uso de Drogas* mediante actividades de creación de capacidad dirigidas a 19.300 instancias normativas y proveedores de servicios de tratamiento, con lo que se benefició a unas 84.000 personas con trastornos por consumo de drogas en más de 35 países. La labor de difusión se centró, entre otras cosas, en la prevención y tratamiento de los trastornos por consumo de drogas a partir de datos comprobados, el aseguramiento de la calidad, los servicios en situaciones humanitarias, los servicios para adolescentes (el programa Treatnet Family de la UNODC) y la gestión de las sobredosis (la iniciativa “Stop Overdose Safely” para acabar con las sobredosis de manera segura).

29. Sobre la base de cuatro consultas oficiosas a nivel de expertos celebradas en 2023 con más de 40 prominentes expertos de ocho países especializados en reducción de la demanda de drogas, la UNODC puso en marcha la iniciativa multipaís denominada #ScaleUp, relativa a la aplicación de tratamientos psicosociales y farmacológicos a los trastornos por consumo de estimulantes con especial hincapié en la viabilidad, seguridad y eficacia de distintas combinaciones y en distintos contextos, con el propósito de reforzar la base empírica para realizar intervenciones a mayor escala que beneficien a distintos grupos de población y regiones de manera equitativa.

30. En los períodos de sesiones 66º y 67º de la Comisión, la UNODC puso de relieve datos científicos relativos a la relación que existe entre la atención centrada en la persona en el tratamiento de trastornos por consumo de sustancias y los resultados que se obtienen en esos servicios¹⁵ y entre la calidad del tratamiento especializado de los trastornos por consumo de sustancias y los resultados obtenidos en los pacientes¹⁶, así como en cuanto a las intervenciones dirigidas a tratar los trastornos por consumo de drogas en las niñas y mujeres en el sistema de justicia penal de países de ingreso bajo y mediano¹⁷.

31. En su condición de organismo principal de ONUSIDA en lo que respecta a las personas que consumen drogas y las personas en entornos penitenciarios, la UNODC apoyó la creación y puesta en marcha de servicios integrales relacionados con el VIH en 48 países de seis regiones. El apoyo técnico prestado por la UNODC permitió establecer y ampliar el tratamiento con agonistas opioides en varios países.

32. La UNODC mejoró la capacidad de los proveedores de servicios y las organizaciones dirigidas por la comunidad en 11 países, con especial hincapié en la prevención del VIH, el tratamiento y la atención de las personas que consumen drogas estimulantes, así como de más de 500 miembros del personal penitenciario y proveedores de asistencia sanitaria de cinco regiones, especialmente para atender las necesidades de las mujeres y los grupos de población vulnerables en las cárceles y evitar la transmisión vertical del VIH. En nueve países la Oficina facilitó alianzas entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley, el sector de salud pública y la sociedad civil, y prestó apoyo en relación con el VIH a más de 200.000 personas en Ucrania y los países vecinos en medio de la actual crisis humanitaria.

¹⁵ E/CN.7/2024/CRP.10.

¹⁶ E/CN.7/2023/CRP.9.

¹⁷ E/CN.7/2023/CRP.10.

33. En 2023 la UNODC celebró dos reuniones multipartitas de alcance mundial para examinar las desigualdades sanitarias, estructurales y de derechos humanos que repercuten en la respuesta al VIH y la hepatitis en personas que consumen drogas y facilitó una consulta centrada en los servicios relacionados con el VIH ajustados a las necesidades específicas de los jóvenes que consumen drogas, con lo que aumentó el apoyo a la reforma en materia de políticas.

34. La UNODC produjo seis publicaciones técnicas, sobre el tratamiento con agonistas opioides, la violencia de género contra la mujer y las personas de género diverso que consumen drogas, la transmisión vertical del VIH en las prisiones y la prevención del VIH en las personas transgénero en los centros penitenciarios.

35. Junto con la OMS, ONUSIDA presentó información sobre las metas de la Estrategia Mundial contra el Sida 2021-2026 relativas al VIH, prestó apoyo al Grupo Consultivo Estratégico de las Naciones Unidas sobre Consumo de Drogas Inyectables y VIH, organizó sesiones temáticas sobre poblaciones clave particularmente vulnerables al VIH y celebró, junto con asociados, una actividad paralela sobre reducción de daños y despenalización durante el 66º período de sesiones de la Comisión.

B. Medidas para garantizar la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización y el acceso a ellas con fines exclusivamente médicos y científicos e impedir su desviación

36. El objetivo general del programa de la UNODC, la OMS y la Unión Internacional contra el Cáncer es proporcionar una plataforma de coordinación para lograr una respuesta mundial orientada a mejorar el acceso a sustancias fiscalizadas para fines médicos, así como evitar la desviación y el uso no médico de esas sustancias. El programa tiene por objetivo aumentar el número de pacientes que a nivel mundial reciben un tratamiento adecuado para afecciones que hacen necesaria tal medicación.

37. En el marco del programa, la UNODC prestó apoyo a Estados Miembros de África y Asia. En tres países de Asia Sudoriental y el Pacífico, ayudó a precisar cuáles eran los principales obstáculos que dificultaban la disponibilidad de los medicamentos sometidos a fiscalización y el acceso a estos. Entre las intervenciones destinadas a superar dichos obstáculos figuraban las siguientes: análisis y reforma de políticas, evaluaciones de la cadena de suministro, capacitación para mejorar los conocimientos y las competencias de los profesionales de la salud para administrar medicamentos sujetos a fiscalización, sensibilización e intercambio de información. En alianza con organizaciones locales de la sociedad civil de la República Democrática del Congo, la UNODC apoyó la labor dirigida a aumentar la capacidad de los profesionales de la salud de más de diez hospitales de todo el país para llevar a cabo intervenciones de cuidados paliativos mediante la creación de un centro principal de capacitación en Kinshasa.

38. En septiembre de 2023 la UNODC organizó una consulta técnica mundial oficiosa sobre las limitaciones que afectan a la disponibilidad de las sustancias sujetas a fiscalización y el acceso a ellas y cómo resolverlas, con miras a elaborar un conjunto de recomendaciones y orientaciones para los Estados sobre la base de las mejores prácticas y la experiencia de los expertos participantes.

39. En enero de 2024 la UNODC estableció una red de jóvenes doctores con el propósito de crear conciencia entre dichos profesionales acerca del importante papel que desempeñan para garantizar la disponibilidad de medicamentos sujetos a fiscalización y el acceso a ellos con fines médicos y científicos y evitar la desviación y el uso no médico o indebido de tales medicamentos.

40. En 2024 la UNODC creó un grupo de trabajo interinstitucional oficioso con la participación de organismos de las Naciones Unidas como el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la OMS y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), así como de organizaciones intergubernamentales como la Unión Africana, la Organización de los Estados Americanos y el Plan de Colombo para el Desarrollo Económico y Social Cooperativo

en Asia y el Pacífico, con el propósito de aumentar la cooperación interinstitucional y asegurar la aplicación de un enfoque multipartita a las complejas consecuencias sanitarias y sociales de la disponibilidad limitada de medicamentos sometidos a fiscalización y el acceso a ellos.

C. Reducción de la oferta y medidas conexas; aplicación eficaz de la ley; medidas contra la delincuencia relacionada con las drogas, lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial

1. Prevención de la delincuencia relacionada con las drogas

41. La UNODC prestó apoyo a más de 25 Estados Miembros en sus esfuerzos por reducir la delincuencia y la violencia mediante el asesoramiento en materia de políticas y la capacitación sobre prevención del delito basada en datos comprobados, especialmente sobre el fortalecimiento de la resiliencia de los jóvenes y la participación de las comunidades en la prevención del delito a partir de intervenciones específicas centradas en los jóvenes y una labor policial orientada a la solución de problemas y a la comunidad.

42. La UNODC realizó actividades basadas en el deporte en 12 países, en particular 22 cursos de capacitación dirigidos a 595 educadores de jóvenes, entrenadores y otros profesionales que trabajaban con jóvenes en escuelas y la comunidad, lo que ayudó a que 24.049 jóvenes mejoraran sus habilidades sociales y cognitivas para alejarlos de la violencia y la delincuencia, especialmente la delincuencia relacionada con las drogas. En Uganda, la Oficina celebró sesiones de sensibilización, con más de 1.400 participantes, para prevenir el extremismo violento, el abuso de drogas y la delincuencia. En el Brasil, en una actividad de capacitación realizada bajo los auspicios de una iniciativa interinstitucional del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el PNUD y la UNODC, se profundizó en los conocimientos de metodologías innovadoras e integradas para prevenir el delito y la violencia.

2. Lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas

43. La UNODC ofreció asesoramiento legislativo a Albania, Eswatini, Fiji, Mozambique y el Pakistán en el marco de procesos nacionales de revisión de la legislación relativa a la fiscalización de drogas y facilitó la difusión de leyes y estrategias sobre la fiscalización de drogas mediante el Compendio sobre Fiscalización de Drogas de la UNODC.

44. A través de su Equipo Fronterizo de Pasajeros y Carga y en alianza con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la UNODC realizó un total de 309 actividades de capacitación y mentoría en 2022 y 342 en 2023 dirigidas a su red de impartió formación y prestó mentoría a su red de unidades de control portuario, a los grupos de tareas conjuntas de interdicción aeroportuaria y a las unidades de control de carga aérea para elaborar perfiles, detectar e incautar mercancías ilícitas en contenedores marítimos, envíos de carga aérea y correo, descubrir a pasajeros de alto riesgo e interceptarlos y distinguir a las víctimas de la trata. La UNODC prestó apoyo a 172 unidades nacionales de 86 Estados, lo que contribuyó a incautaciones de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en particular unas 525 toneladas de cocaína, 9 toneladas de heroína, 1,5 toneladas de anfetamina, 9,1 toneladas de nuevas sustancias psicoactivas, 5,1 toneladas de cannabis, 107 kg de diversas drogas sintéticas y 61,2 toneladas de otros opioides.

45. Mediante el Programa Global de Desarticulación de Redes Criminales, la UNODC realizó 57 actividades de asistencia técnica en América Latina y el Caribe y África Occidental. Esas actividades consistieron en siete foros de investigación de casos, 39 actividades de creación de capacidad, seis reuniones de grupos de expertos, dos actividades paralelas a los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la prestación

de apoyo a dos reuniones de redes de funcionarios de la justicia penal y una reunión para presentar un manual y una guía sobre la aplicación estratégica de las entregas vigiladas en el contexto de las investigaciones sobre drogas sintéticas. La UNODC también preparó y publicó cinco productos del conocimiento, concretamente, sobre un análisis de los sellos de los opiáceos incautados en el océano Índico; sobre el uso indebido del sistema *hawala* por traficantes de opiáceos y de migrantes; sobre la respuesta al tráfico de armas en el golfo de Adén y el Mar Rojo; sobre las bandas delictivas en el Caribe; y sobre el tráfico de opiáceos y metanfetamina a lo largo de la ruta meridional¹⁸. La UNODC también organizó tres reuniones de grupos de trabajo de expertos en la India, Mozambique y Uzbekistán sobre la lucha contra el tráfico de drogas.

46. En el marco de la Estrategia sobre las Drogas Sintéticas de la UNODC, aplicada en cooperación con diversas entidades de las Naciones Unidas, a saber, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, INTERPOL, la JIFE, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Internacional del Trabajo, la OMA, la OMS, la UNESCO, el UNFPA y la UPU, más de 42 países recibieron asistencia técnica y asistencia para la creación de capacidad destinadas a fortalecer los sistemas de alerta temprana, la cooperación internacional y las operaciones transfronterizas de lucha contra los estupefacientes a fin de dar una respuesta eficaz al tráfico de drogas sintéticas.

47. La UNODC prestó apoyo a 104 Estados para hacer frente a las amenazas que plantea la delincuencia marítima, especialmente el tráfico de drogas, mejorando la capacidad de aplicación de la ley y enjuiciamiento, fortaleciendo los marcos jurídicos y aplicando la tecnología para aumentar la capacidad relativa al conocimiento situacional marítimo a fin de lograr operaciones de patrullaje marítimo más eficaces y orientadas a objetivos específicos.

48. La OMI, junto con INTERPOL y la UNODC, prestó apoyo a los países de la región del Mar Rojo meridional y el golfo de Adén para aumentar su capacidad y promover normas de seguridad adecuadas para las fuerzas del orden marítimas, portuarias y en tierra a fin de hacer frente a diversos problemas, en particular el contrabando de drogas.

49. La UPU, junto con la JIFE y la OMA, capacitó a más de 100 coordinadores de seguridad postal y de aduanas de Asia y el Pacífico y de América Latina y el Caribe sobre las medidas de seguridad obligatorias de la UPU y las bases de datos de la JIFE.

3. Vínculos con otras formas de delincuencia organizada, como el blanqueo de dinero, la corrupción y otras actividades delictivas

50. Cada vez más, los grupos delictivos organizados que trafican con drogas cometen varios tipos de delitos. Por consiguiente, es indispensable que los Estados tracen estrategias regionales y nacionales que se basen en datos comprobados e impliquen a toda la sociedad para luchar contra los factores que impulsan y facilitan la delincuencia organizada. La UNODC implicó a más de 800 responsables de formular políticas y expertos de más de 90 jurisdicciones en debates sobre estrategias integrales y prestó apoyo a dos organizaciones regionales y 11 países de África, América Latina, Asia y Europa para formular estrategias de esa índole.

51. El tráfico de drogas y de armas de fuego pueden utilizar rutas, actores y métodos similares. Para desarticular redes de tráfico complejas es indispensable combinar medidas de respuesta de justicia penal, como por ejemplo, investigaciones paralelas sobre el tráfico de armas de fuego y sobre el tráfico de drogas. De conformidad con la resolución 65/2 de la Comisión de Estupefacientes, la UNODC, en cooperación con

¹⁸ Disponibles en <https://www.unodc.org/unodc/en/drug-trafficking/crimjust/tools-and-publications.html>. Véase también Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Caribbean Gangs: Drugs, Firearms and Gangs Networks in Jamaica, Saint Lucia, Guyana and Trinidad and Tobago* (2024) y UNODC, “Findings of the Expert Working Group on Opiates and Methamphetamine: trafficking on the Southern route” (2024).

varios asociados, elaboró un documento temático sobre los vínculos entre el tráfico de drogas y el tráfico de armas de fuego¹⁹.

52. Las redes de tráfico de drogas recurren cada vez más a blanqueadores de dinero profesionales para ocultar el producto del delito mediante tramas y rutas internacionales complejas. En 2023 la UNODC prestó apoyo a 74 Estados y redes regionales de recuperación de activos de todo el mundo para desarticular más eficazmente la actividad de los blanqueadores de dinero, en particular mediante el análisis de casos de blanqueo de dinero y fortaleciendo la capacidad para detectar, investigar y decomisar el producto del tráfico de drogas. La Oficina también ofreció su apoyo a las iniciativas internacionales dirigidas a fortalecer las políticas y las normas definidas por el Grupo de Acción Financiera para reforzar las obligaciones relativas al decomiso, la recuperación de activos y la propiedad efectiva.

53. La UNODC prestó apoyo a 31 Estados Miembros de América Latina, África Occidental y Asia Sudoriental en los ámbitos de la desarticulación, la investigación y el enjuiciamiento del tráfico de drogas en línea. Los profesionales de la justicia penal mejoraron sus competencias de investigación cibernética gracias al fortalecimiento de su capacidad para utilizar técnicas de investigaciones forenses digitales y gestionar los elementos de prueba digitales, con especial hincapié en la explotación de las técnicas de inteligencia de fuentes abiertas y el análisis penal de activos virtuales.

D. Cuestiones intersectoriales: las drogas y los derechos humanos, la juventud, la infancia, las mujeres y las comunidades

1. Las drogas y los derechos humanos, la juventud, la infancia, las mujeres, los miembros vulnerables de la sociedad y las comunidades

54. La UNODC siguió prestando apoyo a los Estados Miembros en cuanto a mejorar la calidad de los servicios de tratamiento y atención integrales de eficacia comprobada basados en los derechos humanos, para lo cual capacitó a 340 profesionales de la salud de 13 Estados y creó instrumentos de aseguramiento de la calidad para los sistemas y servicios de tratamiento. La UNODC también produjo informes en los que cartografiaban los servicios de tratamiento de 19 países de África Occidental y América Latina y el Caribe y capacitó a 400 profesionales en actividades relacionadas con la recopilación de datos.

55. Con el fin de seguir reforzando un enfoque centrado en la salud, la UNODC continuó trabajando con los Estados Miembros en la aplicación del programa de creación de capacidad denominado “Treatment Family”, que comprende elementos de terapia familiar para el tratamiento de adolescentes con trastornos por consumo de sustancias, especialmente los que están en contacto con el sistema de justicia penal. Más de 310 profesionales de cinco países mejoraron sus competencias a partir de materiales que se había considerado que contribuían a la reducción del consumo de sustancias, así como a un mejor funcionamiento de la familia y un mayor bienestar mental.

56. La Iniciativa de la UNODC para la Juventud sobre la prevención del consumo de drogas promovió enfoques basados en datos comprobados y la participación significativa de los jóvenes en la labor de prevención a través de los foros juveniles celebrados en 2023 y 2024, en los que participaron 69 jóvenes de 41 países. La UNODC también escuchó la opinión de los jóvenes en el ámbito de la formulación de políticas a nivel mundial apoyando las intervenciones de 12 jóvenes en ocho actividades, en particular las sesiones plenarias de la Comisión y el acto especial de la Comisión con ocasión del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

57. En la región de Oriente Medio y Norte de África, el programa “Youth for impact” de la UNODC facilitó un concurso regional para generar iniciativas innovadoras dirigidas por jóvenes y comunidades mediante la promoción de alternativas a las drogas,

¹⁹ UNODC y Flemish Peace Institute, *Firearms and Drugs: Partners in Transnational Crime* (2024).

la violencia, la delincuencia y la corrupción y para empoderar a los jóvenes y las comunidades. Con más de 240 iniciativas presentadas por participantes de seis países, el programa apoyó la aplicación de las propuestas ganadoras, especialmente el diseño de una plataforma de colaboración entre jóvenes rehabilitados y otros jóvenes.

58. En 2023 la UNODC interactuó con más de 3.736 jóvenes mediante actividades deportivas y de divulgación en la comunidad realizadas en seis países. El deporte se utilizó como plataforma para promover el bienestar y estilos de vida sanos y prevenir el consumo de drogas y la violencia. Para implicar a los jóvenes en situación de riesgo, la Oficina facilitó la puesta en marcha de programas basados en el deporte y mejoró el acceso al deporte a nivel comunitario. En 2023 la UNODC proporcionó kits deportivos, equipo deportivo básico y ropa deportiva a unos 14.000 jóvenes de cinco países.

59. La UNODC también fortaleció su alianza con el Comité Olímpico Internacional en el contexto de la iniciativa denominada Sport against Crime: Outreach, Resilience, Empowerment (SC:ORE) y organizó una reunión de grupo de expertos con el objetivo de seguir buscando formas de utilizar eficazmente el deporte como instrumento para aumentar la resiliencia de la juventud y la comunidad frente a la violencia, la delincuencia y el consumo de drogas, y de elaborar recomendaciones y orientaciones sobre políticas.

60. En Uganda, la UNODC prestó apoyo para una conferencia regional sobre mujeres en conflicto con la ley, a la que asistieron 257 delegados de siete países de toda África. Los delegados aprobaron un comunicado con recomendaciones fundamentales para aumentar el acceso a los servicios básicos, en particular mediante la prestación de servicios de atención médica a las mujeres en los establecimientos penitenciarios y otros centros de detención.

61. Con el objetivo de mejorar la salud de las personas recluidas en consonancia con los derechos humanos, en 2023 la UNODC capacitó al personal sanitario de las cárceles de Ghana en criterios basados en datos comprobados sobre el tratamiento y la atención de las personas con trastornos por consumo de drogas en entornos penitenciarios.

62. El ACNUDH siguió colaborando con la OMS, ONUSIDA, el PNUD y otras entidades asociadas con miras a difundir y promover las directrices internacionales sobre derechos humanos y política de drogas. En 2023, de conformidad con la resolución 52/24 del Consejo de Derechos Humanos, el ACNUDH elaboró un informe sobre los desafíos en materia de derechos humanos a la hora de abordar y contrarrestar todos los aspectos del problema mundial de las drogas²⁰.

63. El ACNUDH también organizó actividades paralelas durante el 66º período de sesiones de la Comisión que versaron sobre las políticas en materia de drogas y los derechos humanos, como por ejemplo sobre la eliminación de la imposición y la aplicación de la pena de muerte por delitos relacionados con el consumo de drogas, sobre los Pueblos Indígenas y la reducción de daños y sobre recomendaciones para futuras políticas en materia de drogas.

2. Políticas y respuestas proporcionadas y eficaces, así como garantías legales y salvaguardias relativas al proceso penal y el sector de la justicia

64. La UNODC siguió mejorando el tratamiento y la atención como medidas sustitutivas de la imposición de una condena o pena a las personas con trastornos por consumo de drogas en contacto con el sistema de justicia penal.

65. Junto con la Unión Africana, la UNODC publicó un informe resumido sobre la aplicación de medidas sustitutivas de la condena o la pena a las personas que consumen drogas y padecen trastornos por consumo de drogas y que están en contacto con el sistema de justicia penal²¹. Tras la celebración de cuatro consultas preparatorias, en 2023 tuvo lugar una consulta técnica sobre principios para el tratamiento y la atención de las

²⁰ [A/HRC/54/53](#).

²¹ UNODC y Unión Africana, *Alternatives to Conviction or Punishment Available for People Who Use Drugs and with Drug Use Disorders in Contact with the Criminal Justice System* (2022).

personas con trastornos por consumo de drogas que están en contacto con el sistema de justicia penal y medidas sustitutivas de la condena o la pena, que contó con 110 participantes de 52 países. Se capacitó a más de 150 personas en Côte d'Ivoire, Kenya y Nigeria sobre el tratamiento y la atención como medidas sustitutivas de la condena o la pena. La UNODC también elaboró un módulo de aprendizaje electrónico sobre el tratamiento y la atención como medidas sustitutivas de la condena o la pena para las personas con trastornos por consumo de drogas.

66. En cooperación con el ACNUDH y entidades nacionales del Pakistán, la UNODC contribuyó a una conferencia celebrada en 2024 en torno al tema: “Imaginar una nueva justicia: políticas en materia de drogas centradas en la salud pública y los derechos humanos”, en la que se abrió un diálogo público sobre la necesidad de políticas en materia de drogas basadas en los derechos humanos. La UNODC proporcionó conocimientos especializados, a partir de estudios monográficos, sobre cómo mitigar las condiciones de hacinamiento en las cárceles en el contexto de reformas amplias de las políticas en materia de drogas, así como orientaciones sobre una estrategia integral de asistencia jurídica para las personas acusadas de delitos relacionados con drogas.

67. La UNODC también promovió políticas y respuestas proporcionadas y eficaces, especialmente respecto de las personas acusadas de delitos menores relacionados con drogas, como parte de su asistencia técnica en el ámbito de la reforma penitenciaria, que proporcionó a más de 50 Estados Miembros durante el período que abarca el presente informe. En África Occidental y Central, la Oficina impartió capacitación a 20 encargados de formular políticas para permitir el diseño y la aplicación de medidas sustitutivas a la condena o la pena a las personas con trastornos por consumo de drogas en contacto con el sistema de justicia penal. En el Líbano, 35 hombres y 20 mujeres privados de libertad se beneficiaron de programas de rehabilitación, que incluían formación profesional, actividades generadoras de ingresos y actividades recreativas. Además, 100 detenidos en el Líbano se beneficiaron de actividades de prevención destinadas a reducir su vulnerabilidad a la delincuencia, el comportamiento violento y el consumo de drogas, así como su motivación para incurrir en ellos.

E. Cuestiones intersectoriales para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas de conformidad con los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y otros instrumentos internacionales pertinentes: realidad cambiante, tendencias y circunstancias existentes, retos y amenazas crecientes y persistentes, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas

1. Hacer frente a las nuevas sustancias psicoactivas, los estimulantes de tipo anfetamínico, incluida la metanfetamina, la desviación de precursores y precursores y el consumo con fines no médicos y el uso inadecuado de los productos farmacéuticos que contienen estupefacientes y sustancias sicotrópicas

68. A través de su sistema de alerta temprana sobre nuevas sustancias psicoactivas, la UNODC difundió información relativa a las nuevas amenazas que plantean las drogas sintéticas y los precursores utilizados para su fabricación ilícita, entre otras cosas, por medio de más de 29 mensajes de alerta temprana en línea y cuatro publicaciones. Se facilitó información a la OMS sobre las nuevas sustancias psicoactivas más nocivas, prevalentes y persistentes con miras al examen de sustancias previsto para las reuniones 45ª y 46ª de su Comité de Expertos en Farmacodependencia y a su utilización en la preparación de la recomendación presentada a la Comisión de Estupefacientes de someter 12 sustancias a fiscalización internacional.

69. Por conducto de su Programa Global de Vigilancia de las Drogas Sintéticas: Análisis, Informes y Tendencias (SMART Forense), la UNODC prestó servicios de creación de capacidad y de apoyo a los Estados Miembros con miras a generar y analizar

datos e información científica sobre las drogas sintéticas. En 2022 se publicó un informe regional sobre las drogas sintéticas²².

70. La UNODC reforzó la capacidad y la eficacia de los laboratorios forenses y de las fuerzas del orden proporcionando manuales sobre métodos de laboratorio recomendados y directrices forenses e impartiendo cursos de capacitación en laboratorio sobre la manipulación segura, la investigación y la detección de drogas, en particular las nuevas sustancias psicoactivas y sus precursores. Además, los laboratorios forenses nacionales y las fuerzas del orden recibieron kits de campo para el análisis de drogas y precursores, detectores portátiles de drogas y materiales de referencia relacionados con drogas sujetas a fiscalización para uso de laboratorio. Asimismo, en 2023 los ejercicios internacionales de colaboración de la UNODC, una prueba de suficiencia para laboratorios nacionales, dieron apoyo a 329 laboratorios de 91 Estados Miembros. La UNODC también prestó apoyo científico a varios organismos encargados de hacer cumplir la ley de África Occidental, América Latina y el Caribe y Asia. En América Latina prosiguió la creación de capacidad técnica relativa a la seguridad de la manipulación y eliminación de las sustancias químicas incautadas utilizadas para la fabricación ilícita de drogas.

71. El *Kit de Herramientas de las Naciones Unidas sobre Drogas Sintéticas* se amplió a fin de incluir 14 módulos especializados, todos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La comunidad de usuarios del *Kit de Herramientas* creció un 340%, pasando de 39.779 a finales de 2022 a 174.962 en marzo de 2024. A fin de impulsar el multilateralismo y la cooperación internacional, la UNODC facilitó una reunión de grupo de expertos internacional para individualizar deficiencias y retos mundiales, así como para intercambiar conocimientos especializados y poner de relieve las oportunidades de creación de capacidad y de asistencia técnica que la UNODC pone a disposición de los países con el propósito de reforzar su respuesta a los problemas que plantean las drogas sintéticas.

2. Realidad cambiante, tendencias y circunstancias existentes y retos y amenazas crecientes y persistentes

72. Los trastornos por consumo de drogas tienden a presentarse en las mujeres que consumen drogas con mayor rapidez que en los hombres, pero ellas siguen estando infrarrepresentadas en los tratamientos relacionados con las drogas²³. De acuerdo con datos recientes recopilados para dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a nivel mundial alrededor de una de cada 18 mujeres con trastornos por consumo de drogas recibió tratamiento en 2022, mientras que la proporción en los hombres fue uno de cada siete. Las mujeres pueden enfrentarse a otros obstáculos que dificultan su acceso al tratamiento, como un miedo mayor a las sanciones legales, un estigma social más pronunciado, la falta de ayuda para el cuidado de los hijos y el miedo a perder la custodia de estos mientras están en tratamiento²⁴. En África y Asia, los hombres que necesitaban tratamiento por consumo de drogas tenían más de cinco veces más probabilidades de recibir tratamiento en comparación con las mujeres, mientras que en Europa, los hombres con trastornos por consumo de drogas tenían más del doble de probabilidades que las mujeres de recibir tratamiento.

73. En la actualidad el mundo experimenta un aumento vertiginoso y prolongado tanto de la oferta como de la demanda de cocaína, que se está notando en todo el mundo y probablemente estimule la aparición de nuevos mercados. En lo que respecta a la oferta, el cultivo del arbusto de coca (315.500 hectáreas) y la producción mundial de cocaína (2.304 toneladas de cocaína pura) alcanzaron máximos históricos en 2021. Desde el punto de vista de la demanda, el total de personas que consumen cocaína, que en 2021 se estimó en 22 millones, ha ido aumentando de manera gradual pero constante, debido al crecimiento de la población, combinado con el aumento de las tasas de prevalencia

²² UNODC, Programa Global SMART, “Synthetic drugs in East and Southeast Asia: latest developments and challenges” (2022).

²³ *Informe mundial sobre las drogas 2023*, fascículo 1.

²⁴ *Ibid.*

de los últimos 20 años. Los delincuentes implicados se han diversificado en correspondencia con la dinámica de competición, especialización y colaboración.

74. A diferencia de la producción de drogas de origen vegetal, que requiere grandes superficies de tierra y un débil estado de derecho, la fabricación de drogas sintéticas solo necesita insumos químicos baratos y fáciles de obtener. La fabricación ilegal de drogas sintéticas se está expandiendo en países de ingreso bajo y medio, especialmente aquellos que se considera que cuentan con instituciones sólidas que mantienen el estado de derecho.

75. Los últimos diez años han sido testigos de cambios en la normativa aplicada en algunos países, los cuales han legalizado toda la cadena de suministro (cultivo, producción y venta) de cannabis para su uso no médico por la población adulta, mientras que en otros países las nuevas circunstancias normativas han abierto el camino hacia un mercado legal del cannabis para fines no médicos.

76. En los últimos años se ha reavivado el interés por el uso terapéutico de algunas sustancias psicodélicas, por el turismo relacionado con el consumo de dichas sustancias y por la autoterapia con psicodélicos, asociados con experiencias de despertar espiritual. También está creciendo el interés comercial en sacar provecho económico de los cambios que se producen en el ámbito de los psicodélicos. En general, y especialmente en países de ingreso alto, el ritmo de algunos cambios puede superar al de los datos científicos sobre el uso terapéutico de los psicodélicos y el panorama regulatorio evoluciona con rapidez en algunas jurisdicciones, antes de que puedan establecerse directrices y prácticas clínicas para el uso de psicodélicos con supervisión médica²⁵.

F. Fortalecimiento de la cooperación internacional basada en el principio de la responsabilidad común y compartida

77. A fin de apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Comisión de Estupefacientes realizó un aporte sustantivo al foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible de 2023 y 2024 y presentó una propuesta de texto para las respectivas declaraciones ministeriales. La Comisión participó en la serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social, celebrada en febrero de 2023 y febrero de 2024, con el propósito de facilitar la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y entre los órganos subsidiarios del Consejo. La Presidencia de la Comisión informó de los resultados de sus períodos de sesiones 66º y 67º durante las series de sesiones de gestión del Consejo celebradas en junio de 2023 y junio de 2024, respectivamente.

78. La Comisión siguió esforzándose por fortalecer la cooperación vertical con el Consejo Económico y Social, su órgano rector, y la cooperación horizontal con otras comisiones orgánicas del Consejo. En el programa de los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión figura un tema permanente relativo a las contribuciones de la Comisión a la labor del Consejo. La Presidencia de la Comisión de Estupefacientes celebró actividades paralelas al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2022 y 2023, junto con la Presidencia de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Además, en el período previo al examen de mitad de período de 2024, la Comisión organizó una mesa redonda conjunta sobre políticas en materia de drogas con la Comisión de Estadística, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Población y Desarrollo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

79. Con miras a la Cumbre del Futuro, que se celebrará en septiembre de 2024, la Presidencia de la Comisión de Estupefacientes presentó un aporte a los cofacilitadores del proceso de negociaciones para que consideraran la posibilidad de incluirlo en el documento final de la Cumbre.

²⁵ Informe mundial sobre las drogas 2023, fascículo 2, cap. 2.

G. Desarrollo alternativo; cooperación regional, interregional e internacional para lograr una política en materia de drogas equilibrada y orientada al desarrollo; cuestiones socioeconómicas

1. Las cuestiones socioeconómicas y el desarrollo alternativo

80. El desarrollo alternativo es un enfoque integrado que tiene por objetivo mejorar las opciones de medios de subsistencia de la comunidad y que aborda los factores fundamentales que impulsan los cultivos ilícitos²⁶. La UNODC siguió prestando asistencia técnica al Afganistán, Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Myanmar, el Perú, la República Democrática Popular Lao y Tailandia, y amplió su cartera de apoyo agregando al Brasil, México y Nigeria. Los años 2022 y 2023 fueron testigos de una expansión gradual del concepto de desarrollo alternativo hacia los entornos urbanos, así como hacia las comunidades situadas a lo largo de las rutas de tráfico de drogas.

81. En 2023, la abrupta reducción del cultivo de adormidera en el Afganistán como consecuencia de la prohibición impuesta en abril de 2022 aumentó la necesidad de proporcionar medios de subsistencia alternativos a las comunidades de agricultores. Se estima que en los últimos años la UNODC ha prestado apoyo a unos 19.575 hogares en cuatro de las provincias del país, de los cuales el 30% estaban encabezados por mujeres. Como parte del apoyo prestado se suministraron insumos agrícolas y se enseñaron mejores prácticas agrícolas. Además, la Oficina siguió trabajando estrechamente con el PNUD y dando seguimiento a los resultados del proyecto “Agricultura comunitaria y desarrollo rural: acceso a medios de subsistencia lícitos” en siete provincias.

82. En Colombia, se fomentó el desarrollo alternativo mediante el fortalecimiento de la cadena de productos lácteos en Antioquia y la capacidad de los arroceros. Se estableció una alianza con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a fin de agregar la semilla del sacha inchi del desarrollo alternativo a “Bienestarina Más”, el suplemento de alto valor nutricional que se distribuye a los niños de comunidades pobres y vulnerables. La UNODC coordinó actividades con la Agencia de Desarrollo Rural del país y en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, vinculados al acuerdo de paz de 2016.

83. En Myanmar, la UNODC prestó apoyo a 1.000 agricultores en la producción de café, lo que les permitió contar con ingresos estables. El programa ha seguido fortaleciendo la Green Gold Cooperative, que alcanzó ingresos brutos por valor de 1,3 millones de dólares en 2023. Esos resultados satisfactorios se han replicado en la producción de té y de aguacate.

2. Cooperación técnica y financiera para formular políticas amplias y equilibradas orientadas al desarrollo y alternativas económicas viables

84. La UNODC siguió trabajando en alianza con Alemania, el Perú y Tailandia a fin de intensificar el diálogo sobre políticas. Un hecho importante de 2023 fue la celebración del décimo aniversario de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Alternativo, aprobados en diciembre de 2013. Un documento de sesión y diversas actividades paralelas sirvieron para confirmar el alcance cada vez mayor del desarrollo alternativo²⁷.

85. Los últimos dos años han sido testigos de un mayor número de actividades relacionadas con la incorporación de las consideraciones ambientales en el desarrollo alternativo. En octubre de 2023, la UNODC presentó su guía práctica sobre desarrollo alternativo y medio ambiente (*Practical Guide on Alternative Development and the Environment*), en la que, entre otras cosas, se destaca la importancia de que las

²⁶ UNODC, **Error! Hyperlink reference not valid.**, Resources, “Frequently Asked Questions”. Disponible en www.unodc.org/.

²⁷ E/CN.7/2024/CRP.11.

comunidades locales, como agricultores, mujeres, minorías y Pueblos Indígenas, participen en la formulación y ejecución de programas de desarrollo alternativo.

86. La UNODC siguió promoviendo las alianzas público-privadas mediante el fortalecimiento del acceso a los mercados y el comercio justo. En 2022 y 2023, la Oficina amplió su cooperación con la empresa tostadora de café francesa Malongo en Colombia y esa alianza se replicó después con la empresa chocolatera colombiana Lök Foods. La UNODC y la ONUDI cooperan en el marco del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia, a través del cual casi 1.900 familias del departamento Norte de Santander reciben asistencia técnica en la producción y comercialización de cacao.

87. La UNODC ha aumentado su capacidad de ejecución en el marco del Fondo Fiduciario Especial para el Afganistán. En 2023, la UNODC firmó nuevos acuerdos entre entidades de las Naciones Unidas sobre desarrollo alternativo con ONU-Mujeres y la Organización Internacional para las Migraciones.

H. Gobernanza y situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

1. Información sobre la labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

88. El grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito siguió desempeñando un papel importante como foro de debate sobre cuestiones estratégicas y presupuestarias, así como en materia de gestión de los recursos humanos, elaboración y ejecución de programas, evaluación, incorporación de la perspectiva de género, investigación y empoderamiento de la juventud. Se celebraron diálogos con la Directora Ejecutiva de la UNODC a principios de 2023 y 2024, seguidos de cuatro reuniones periódicas cada año. En el documento [E/CN.7/2024/3-E/CN.15/2024/3](#) se puede encontrar más información sobre la labor del grupo de trabajo.

2. Información sobre la Estrategia 2021-2025 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

89. En la Estrategia 2021-2025 de la UNODC se aplica un enfoque centrado en las personas y se expone a grandes rasgos la posición singular que ocupa la Oficina con respecto a los pilares de las Naciones Unidas de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, así como su triple función, que abarca la labor normativa, la investigación y la asistencia técnica en apoyo de los Estados. La Estrategia se articula en torno a cinco esferas temáticas: a) abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas; b) prevención y lucha contra la delincuencia organizada; c) prevención y lucha contra la corrupción y la delincuencia económica; b) prevención y lucha contra la delincuencia organizada; y e) prevención del delito y justicia penal.

90. La UNODC proporciona periódicamente a los Estados Miembros información actualizada sobre la situación de la aplicación de la Estrategia por conducto del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC. También se proporciona información sobre la aplicación de la Estrategia por medio del informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades de la UNODC²⁸, así como del informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia basado en los resultados, publicado en julio de 2023 y 2024, respectivamente.

²⁸ [E/CN.7/2023/2](#) y [E/CN.7/2024/2](#).

3. Información sobre la planificación estratégica

91. En consonancia con la Estrategia 2021-2025 de la UNODC, la Oficina aprobó otros documentos estratégicos tras celebrar amplias consultas con el propósito de adaptar la Estrategia a las prioridades de los Estados Miembros. Entre las principales novedades cabe citar la aprobación del Marco Regional para los Estados Árabes 2023-2028, la renovación del Programa Regional para Asia Meridional 2024-2028, el programa para el Estado Plurinacional de Bolivia 2023-2027 y el programa de alianzas en la República Islámica del Irán 2023-2026. En cuanto a los compromisos intersectoriales señalados en la Estrategia, la UNODC puso en marcha el marco del Youth Empowerment Accelerator (YEA!) en diciembre de 2022 y la segunda edición del Plan de Acción para la Inclusión de la Discapacidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC en 2023, con lo que reforzó su labor relativa a las políticas inclusivas.

4. Información sobre la programación integrada

92. Como parte de su compromiso de aumentar la eficacia y la rendición de cuentas, como se señala en su estrategia institucional, la UNODC siguió adelante con el proceso de transición de sus proyectos y programas hacia el sistema integrado de planificación, gestión y presentación de informes a nivel de toda la Secretaría en Umoja. Ese sistema fomenta el establecimiento de vínculos decisivos entre los gastos programáticos y los resultados sustantivos, lo que permite un seguimiento detallado de los progresos y logros relacionados con los compromisos intersectoriales de la Oficina. Además, la UNODC se ha concentrado en reforzar la coordinación y la integración de todas las esferas temáticas y siguió incorporando sus compromisos en materia de igualdad de género, empoderamiento de los jóvenes, inclusión de la discapacidad y respeto de los derechos humanos en sus actividades programáticas.

5. Información sobre las actividades de evaluación

93. En Mauricio, la UNODC proporcionó asistencia técnica de manera colaborativa, junto con otras entidades de las Naciones Unidas y la Coordinadora Residente, prestando su apoyo a una evaluación gubernamental de un plan maestro nacional de fiscalización de drogas con el propósito de fundamentar la etapa siguiente de ese innovador empeño.

94. En el marco de las metasíntesis estratégicas de la labor de la Oficina en África Oriental y México, se utilizaron evaluaciones y otros datos para llevar a cabo análisis rigurosos que ofrecieron resultados agregados sobre conclusiones clave, enseñanzas extraídas y recomendaciones para abordar y contrarrestar mejor el problema mundial de las drogas y fundamentar eficazmente la formulación de políticas y la adopción de decisiones estratégicas.

95. La UNODC concluyó 15 evaluaciones independientes, incluida una conjunta, en las que se aplicaron las nuevas orientaciones relativas a las respuestas sobre género y derechos humanos y las evaluaciones inclusivas, a partir de Unite Evaluations, la aplicación de la Oficina para la gestión de evaluaciones.

6. Información sobre las iniciativas de recaudación de fondos y de cooperación con el sector privado

96. En 2023, las promesas de contribución alcanzaron un máximo histórico de 454 millones de dólares, es decir, 12 millones por encima del total de las contribuciones prometidas en 2022. Como resultado de la labor de difusión dirigida a diversificar la base de asociados, se incorporaron 27 nuevos asociados a nivel bilateral, y la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples, el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado hicieron promesas de contribución que colectivamente ascendieron a unos 19 millones de dólares en total. Se fortalecieron las relaciones con los donantes mediante diálogos estratégicos de alto nivel con miras a ampliar y diversificar la base de asociados y considerar la posibilidad de contribuciones con afectación flexible para cubrir esferas infrafinanciadas previstas en el mandato de la UNODC.

7. Información sobre la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

97. El mundo se enfrenta a múltiples crisis que han creado un entorno financiero mundial muy inestable. Esto ha dado lugar a aumentos abruptos de la inflación y escaladas de los costos. A pesar de ese difícil contexto, la UNODC ha seguido aplicando su Estrategia 2021-2025 y ha demostrado que esta es hoy más pertinente que nunca. Para el período 2024-2025, el presupuesto aprobado para la ejecución de los programas es de 734,2 millones de dólares, lo que representa un aumento de 10,8 millones de dólares, es decir, del 1,5 %, en comparación con los 723,4 millones de dólares de gastos efectivos registrados en el período 2022-2023.

98. Pese a los esfuerzos desplegados para aumentar la recaudación de fondos y las alianzas, la Oficina sigue recibiendo poca cantidad de ingresos para fines generales. El nivel de esos ingresos se ha estancado en los últimos años y se prevé que alcance los 9,4 millones de dólares en el período 2024-2025. Ese bajo nivel de financiación no afectada no es suficiente para que la UNODC gestione estratégicamente sus operaciones y responda con celeridad a las prioridades nuevas y cambiantes.

V. Recomendaciones

99. Teniendo en cuenta las tendencias mundiales de las drogas señaladas en el presente informe, se formulan las siguientes recomendaciones fundamentales a los Estados Miembros para abordar y contrarrestar mejor el problema mundial de las drogas:

a) Invertir para ampliar el alcance y mejorar la calidad de manera significativa de los servicios de prevención del consumo de drogas, especialmente los destinados a niños y jóvenes, así como del tratamiento voluntario basado en datos comprobados, la asistencia médica, los servicios de apoyo social y de gestión de la rehabilitación para las personas que consumen drogas y las personas con trastornos por consumo de drogas, y para reducir la brecha de género en el tratamiento;

b) Promover medidas para reducir la vulnerabilidad a la transmisión del VIH de las personas que consumen drogas y las personas recluidas en centros penitenciarios poniendo en marcha en mayor escala intervenciones basadas en datos comprobados, en particular el tratamiento con agonistas opioides y los programas de agujas y jeringuillas, a fin de mejorar los resultados de salud y reducir la transmisión del VIH y otras enfermedades infecciosas;

c) Invertir en una ampliación considerable de las políticas y servicios que garantice la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización y el acceso a ellas con fines médicos y científicos y evite su desviación y uso con fines no médicos;

d) Recopilar más información sobre la aparición de productos de drogas que contengan más de una sustancia psicoactiva y que planteen un mayor riesgo de salud para quienes las consumen, a fin de poder proporcionar datos oportunos a los laboratorios de análisis de drogas, los equipos de respuesta inicial y los servicios de tratamiento. Dado que sigue aumentando el número de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores que se someten a fiscalización internacional, se debería aumentar la capacidad de las fuerzas del orden y los laboratorios forenses para analizar e indicar las sustancias recién sometidas a fiscalización y, en particular, los precursores recién sometidos a fiscalización utilizados en la fabricación de drogas sintéticas;

e) Aplicar en mayor escala enfoques holísticos y sostenibles del desarrollo alternativo respondiendo a las necesidades y retos específicos de los agricultores y de quienes dependen de los cultivos ilícitos y las economías de las drogas, proporcionando medios de subsistencia alternativos, creando alianzas comerciales y teniendo en cuenta la protección del medio ambiente;

f) Velar por que la labor de prevención de los delitos relacionados con drogas y las respuestas de la justicia penal se centren en las personas, respondan a las cuestiones de género y sean proporcionadas, justas y no discriminatorias, de conformidad con el

derecho internacional de los derechos humanos y las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, a fin de proteger la salud, la seguridad y el bienestar de las personas, especialmente las personas en situaciones de vulnerabilidad, las familias, las comunidades y la sociedad, como parte de un enfoque amplio, integrado y equilibrado;

g) Adoptar y aplicar estrategias de lucha contra la delincuencia organizada que sean integrales, se basen en datos comprobados, abarquen a toda la sociedad y se estructuren en torno a los cuatro pilares que se señalan en la Guía práctica para elaborar estrategias de alto impacto contra la delincuencia organizada y a los que se hace referencia en la resolución 11/2 de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, a saber, evitar que la delincuencia organizada se infiltre o vuelva a infiltrarse en las comunidades, la economía y las instituciones políticas; perseguir a los grupos delictivos organizados y sus ganancias ilícitas, provocando un aumento de los costos y riesgos de sus negocios; proteger a las personas vulnerables y a las víctimas para que no sufran (más) daños; y promover las alianzas y la cooperación a todos los niveles, incluso a través de las fronteras internacionales;

h) Hacer frente, de manera integrada, a los vínculos multifacéticos entre el tráfico de drogas ilícitas y el tráfico de armas de fuego con la finalidad de socavar la capacidad de los traficantes de drogas y reducir los niveles de daño y violencia a que están expuestos la población y el personal de los servicios encargados de hacer cumplir la ley;

i) Intensificar la cooperación a todos los niveles en ámbitos como la creación de capacidad, la asistencia financiera y técnica y las operaciones conjuntas, así como la cooperación en la formulación de políticas mundiales y el intercambio de buenas prácticas a fin de abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas, en particular por conducto de la Comisión de Estupefacientes;

j) Proporcionar a la UNODC financiación suficiente, previsible y sostenible para su labor de investigación y normativa, en particular su labor intergubernamental, a los fines de su asistencia técnica y su evaluación independiente a nivel programático y estratégico, así como del apoyo que presta a las evaluaciones gubernamentales para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.